

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 5

FECHA DEL INFORME 01/09/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 01/08/2025 HASTA 31/08/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE Gobernabilidad con acción y confianza	
		SECTOR Gobierno territorial	
		PROGRAMA Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	
		META Garantizar la protección, control y defensa del espacio público, durante el cuatrienio	
		NOMBRE DEL PROYECTO Fortalecimiento del control y el buen uso del espacio público del municipio de Chía	
		CÓDIGO BPPIN 2024251750054	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7830273
CONTRATISTA	JOSE MIGUEL SANCHEZ CAMELO				
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DIAS				
FECHA DE CONTRATO	30/04/2025	FECHA DE INICIO	01/05/2025	FECHA TERMINACIÓN	16/12/2025
PRORROGA	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
SUSPENSIÓN	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$24.412.500.00	EN LETRAS	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE		
ADICIÓN	FECHA		VALOR		VALOR FINAL

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	01/09/2025	SOPORTES	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC
LA SUSCRITA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Apoyar los operativos o recorridos, que programe la Secretaria de Gobierno a establecimientos de comercio con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad económica de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente.	N/A	N/A	- El día 02 de Agosto de laño en curso, apoyé la visita al establecimiento de comercio Mansión Electrodomésticos en compañía de la Policía Nacional y demás gestores de convivencia, con el fin de atender la queja por la ciudadanía, ya que dicho establecimiento se encontraba haciendo uso irregular de los niveles permitidos de sonido y adicionales o no cumplía con algunos de los documentos establecidos en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016, debido a esto la Policía Nacional indica que tiene que acercarse a la Secretaria de Gobierno para llevar el resto de documentos y así poder ejercer la actividad económica, este se encuentra ubicado en la dirección Carrera12#10-40. - El día 05 de Agosto del año en curso, apoyé la visita al establecimiento de comercio Merca todo Samaria en compañía de la Policía Nacional y

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			demás gestores de convivencia ,con el fin de dar respuesta al derecho petición realizado por la administración del conjunto Praderas de la sabana, ya que dicho establecimiento se encontraba haciendo uso irregular del espacio público y adicional a eso no cumplía con muchos de los documentos establecidos en el artículo 87de la ley 1801 de 2016, debido a esto la Policía Nacional indica que tiene 15 días a partir de la fecha para llevar los demás documentos a la Secretaría de Gobierno, para poder ejercer la actividad económica, este se encuentra ubicado en la dirección Calle9#3ESTE01LOCAL3. • El día 12 de Agosto del año 2025, apoye la visita programada por la Secretaría de Gobierno en compañía de la Policía Nacional y demás Gestores de Convivencia al establecimiento de comercio Auto servicio Helen, con el fin de dar respuesta a un derecho de petición, en dicha visita se evidencia que la señora Helen, no cuenta con la totalidad de los documentos establecidos en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016, debido a esto la Policía Nacional indica que tiene10días para poder reunir todos los documentos. Este se encuentra ubicado en la Vereda Fonqueta sector las piscinas. • El día 28 de Agosto del presente año apoye la visita programada por la Secretaría de Gobierno en compañía de la Policía Nacional y abogados de la Secretaría de Gobierno, al establecimiento de comercio Super Cholao's El Paísa, con el fin de verificar los documentos establecidos en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016, en esta visita se evidencia que NO cuentan con algunos de los documentos y por ende se le sindic a los administradores que tienen que reunirlo más pronto posible el resto de documentos para una nueva visita.
2. Apoyar los operativos o recorridos, que programe la Secretaria de Gobierno al espacio público ocupado de forma irregular por personas que ejercen ventas informales de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 469 de 2024, en todo el municipio.	N/A	N/A	• Los días 1 al 9 de Agosto del 2025 en compañía de los Gestores de Convivencia, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Decreto 469 de 2024. Se recomienda la movilización a los vendedores de venta informal, que se ubican en el centro histórico y en el parque Ospina, estos recorridos se realizan ya que en el municipio de Chía solo se permite la presencia de vendedores semiestacionarios y ambulantes, esto conforme a la normativa vigente. • Los días10 al 16 de Agosto del 2025 apoyé los recorridos programados por la Secretaría de Gobierno, encabeza de la Coordinadora de Espacio Público,

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 5
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			durante estas jornadas, se visitan puntos estratégicos de venta informal, tales como el Centro Histórico, la Plaza de Mercado y el Parque Ospina, con el objetivo de socializar la norma vigente Decreto 469 de 2024, con los vendedores informales de la zona. • Los días 17 al 23 de Agosto del 2025, apoyé los recorridos y operativos programados por la Secretaría de Gobierno, en cabeza de la Coordinadora de Espacios Públicos, durante dichos recorridos se visitó el Parque Ospina y Centro Histórico, con el objetivo de socializar la norma vigente del Decreto 469 de2024, con los vendedores informales de dichos lugares. • Los días 24 al 31 de Agosto del 2025 apoyé los recorridos programados por la Secretaría de Gobierno, encabeza de la Coordinadora de Espacios Públicos; durante estas jornadas, se visitaron puntos de venta informal, tales como el Centro Histórico y el Parque Ospina con el objetivo de socializar la norma vigente Decreto 469 de 2024, con los vendedores informales de la zona, allí los gestores de convivencia invitaron a los vendedores informales a movilizarse conforme a la norma y a realizar el proceso de caracterización en el municipio. • Durante estas jornadas se identificaron ocupaciones irregulares del espacio público por parte de vendedores informales donde se recuperaron en el mes de Agosto más de 4.000 mts cuadrados del espacio público donde suelen ubicarse los mismos y así mismo se socializaron los lineamientos establecidos en el Decreto 469 de 2024.
3. Apoyar el censo de la población que hace ventas informales en el espacio público del Municipio de Chía, mediante el link dispuesto por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC donde se alojará toda la información, con el fin de verificar la condición de cada uno y la viabilidad de continuar en el programa de vendedores informales.	N/A	N/A	• Apoyé el proceso de censo de la población que ejerce ventas informales en el municipio de Chía sobre el espacio público, a través de herramientas digitales y encuestas estructuradas. Para ello, se utilizó el enlace dispuesto por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), permitiendo así una recopilación centralizada de datos sobre los vendedores informales. • Además, en el marco de este proceso, la Secretaría de Gobierno diseñó y puso en marcha una encuesta sobre la percepción de la comunidad que se ha realizado a más de 45 personas con el fin de que las mismas den a conocer su percepción sobre el espacio ubicación y la organización de los vendedores informales en el centro histórico. Dicha encuesta fue aplicada mediante un formulario digital por los

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			gestores de convivencia en distintos recorridos, garantizando un levantamiento de información más detallado y eficiente. ● Con las jornadas de recorridos por el Centro Histórico, el Parque Ospina y demás zonas cercanas, se logra evidenciar que vendedores informales son de Chía u otros municipios, que venden y si cumplen con la viabilidad para poder ejercer dicha actividad. Aunque de igual manera se logra obtener la percepción de la comunidad frente a la organización de los vendedores informales.
4. Apoyar la divulgación de campañas de sensibilización sobre el buen uso del espacio público, tanto con comerciantes formales como informales, así como el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de actividades económicas de conformidad con la normatividad vigente.			● Desde el mes de Mayo se vienen realizando dos campañas importantes de sensibilización sobre el buen uso del espacio público a los vendedores informales, estas campañas son nombradas como “Plan Piloto”, inicialmente en el Parque Ospina y posterior a esa ubicación se trasladaron al Centro Histórico. ● De igual manera surge una tercera campaña de sensibilización que se lleva a cabo a partir del mes de Junio sobre el buen uso del espacio público a los vendedores informales que suelen ubicarse sobre la carrera 11, esta campaña también nombrada “Plan Piloto”. ● A lo largo del mes de Agosto se viene realizando una campaña de sensibilización sobre el buen uso del espacio público a los 36 vendedores informales que se encuentran caracterizados y así mismo a los más de 15 vendedores informales que no están caracterizados todavía esto con el fin de generar un plan piloto donde se les da el espacio debajo de unas carpas que son puestas por los Gestores de Convivencia en el Centro Histórico, para que dichos vendedores puedan ejercer su actividad económica de una manera más organizada. ● Desde el día sábado 21 de Junio hasta la fecha del presente año, se realiza la campaña de sensibilización sobre el espacio público a los 6 vendedores informales, que se ubican sobre la bahía de la carrera 11.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	N/A		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO			SI ☒ NO ☐
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A		

VALOR INICIAL			\$24.412.500.00				
VALOR ADICIÓN							
VALOR TOTAL			\$24.412.500.00				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	8	\$3.255.000.00			13.33%	
2	DE	8	\$3.255.000.00			13.33%	
3	DE	8	\$3.255.000.00			13.33%	
4	DE	8	\$3.255.000.00			13.33%	
	DE						
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$13.020.000.00			53.32%	
SALDO POR EJECUTAR			\$11.392.500.00			46.68%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025002433		30/04/2025	2311245022024 2517500540222. 3.2.02.02.009	1101	\$24.412.500.00	\$3.255.000.00	\$11.392.500.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	9489894715	AGOSTO- 2025	SALUD	\$178.000.00
			PENSIÓN	\$227.800.00
			ARL	
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN		EXPEDIDA POR		PARAFISCALES		VERIFICADO				
			☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL		ICBF		SI		NO		
					CAJA COMPENSACIÓN		SI		NO		
					SENA		SI		NO		
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.											

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Por fallas técnicas en los equipos de cómputo que utilice para el desarrollo del contrato	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Incapacidad medica por enfermedad por más de 5 días	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Perdida de información, documentos o expedientes entregados	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7830273		CONTRATISTA	JOSE MIGUEL SANCHEZ CAMELO	
FECHA DE CONTRATO	30/04/2025		NIT / CC	1.072.642.293	TELÉFONO 3143631567
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION OPERATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA LA DEFENSA Y CONTROL DEL USO DEL ESPACIO PUBLICO POR VENTAS FORMALES E INFORMALES				
FECHA DE EVALUACIÓN	01/09/2025		PERIODO EVALUADO DEL	01/08/2025	AL 31/08/2025

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	10	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10		
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0			
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0			
PUNTAJE MÁXIMO 100				TOTAL PUNTAJE		94
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)						

☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7830273	CONTRATISTA	JOSE MIGUEL SANCHEZ CAMELO		
FECHA DE CONTRATO	30/04/2025	NIT / CC	1.072.642.293	TELÉFONO	3143631567
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION OPERATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA LA DEFENSA Y CONTROL DEL USO DEL ESPACIO PUBLICO POR VENTAS FORMALES E INFORMALES				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
4	DE	8	DEL	01/08/2025	AL	31/08/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
231124502202425 17500540222.3.2.0 2.02.009	1101	\$24.412.500.00	\$3.255.000.00	\$11.392.500.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	TIPO DE APOORTE	VALOR PAGADO
9489894715	AGOSTO- 2025	SALUD	\$178.000.00
		PENSIÓN	\$227.800.00
		ARL	
TOTAL			\$405.800.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 01 DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.